

Claves para una necesaria reforma tributaria en España



Bernardo Bande

Que un medio como EXPANSIÓN Fiscal cumpla 100 números es motivo de enhorabuena y de celebración, y también de reflexión. La fiscalidad es, sin duda, un ámbito tremendamente complejo que afecta y preocupa a profesionales y a contribuyentes. Y he de confesar que, con más de 25 años ejerciendo la profesión, quiero seguir confiando en que llegaré a ver algún día un sistema tributario justo, equilibrado y colaborativo. Y para ello, alguien, por muchas piedras que se encuentre en el camino, deberá afrontar una profunda reforma tributaria, que trascienda los meros ajustes técnicos, para orientarse hacia una transformación estructural que asegure justicia, eficiencia, transparencia y simplicidad en nuestro sistema. Una reforma que incluya:

► **Un marco legislativo estable.** El establecimiento de un marco legal claro, sistematizado y estable será clave. La actual complejidad del sistema tributario dificulta su comprensión y cumplimiento. Una normativa fiscal coherente y predecible, que minimice los cambios normativos y las disposiciones *temporales*, que afectan la seguridad jurídica, facilita a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones y favorece la planificación empresarial a largo plazo y la atracción de inversión.

Simplificar las normas es vital para aliviar la carga que actualmente recae sobre los contribuyentes. Un sistema más sencillo minimiza los errores, reduciendo las interpretaciones divergentes de la norma, lo que a su vez reduce la conflictividad tributaria.

► **Potenciar la transparencia.** Otro pilar fundamental será el incremento de la transparencia por parte de las Administraciones tributarias, esencial para restaurar la confianza en el sistema. Esto incluye garantizar una comunicación clara de las obligaciones y derechos tributarios, así como asegurar la publicación de las resoluciones administrativas, entre las que se encuentran las resoluciones de los tribunales económico-administrativos, que hoy no se publican en su totalidad.

Los contribuyentes deben tener acceso completo a los datos tributarios que la administración posee de ellos. Proporcionar esta información facilita el cumplimiento de las obligaciones de manera más efectiva y genera un entorno de confianza entre la administración y la ciudadanía, disminuyendo, de nuevo, la litigiosidad tributaria.



La estabilidad normativa es una de las principales reivindicaciones de los asesores fiscales.

► **Revisión del actual sistema de autoliquidaciones:** El sistema de autoliquidaciones impone a los contribuyentes la responsabilidad de declarar e interpretar las normas, exigiéndoles no solo proporcionar información necesaria sino también navegar por las complejidades de la normativa.

El sistema actual de autoliquidaciones surgió como un mecanismo de colaboración entre los contribuyentes y las Administraciones tributarias, en un contexto donde estas últimas no disponían de la cantidad de información que manejan actualmente. Dado que las circunstancias han cambiado drásticamente, es imperativo revisar este sistema para fomentar una relación más equilibrada entre contribuyentes y administración.

Es urgente la revisión y reforma profunda del régimen sancionador, adaptándose a esta nueva realidad y asegurando un trato más justo. Como indicaba anteriormente, es esencial que la Administración proporcione a los contribuyentes, antes de la presentación de las autoliquidaciones, todos los datos disponibles con total transparencia. Es difícilmente comprensible en un sistema tributario colaborativo que, si la Administración

no facilita dicha información, el posterior error del contribuyente, que podría haberse evitado con dicha información, pueda ser constitutivo de sanción.

► **Lucha contra el fraude fiscal y protección de los derechos de los contribuyentes:** La protección de los derechos fundamentales debe ser un pilar esencial de la reforma tributaria. Combatir el fraude fiscal es crucial y es fundamental asegurarse de que la carga tributaria se distribuya equitativamente, evitando que unos asuman lo que otros evaden. Sin embargo, esta lucha debe respetar siempre los derechos y garantías de los contribuyentes, que constituyen una línea roja infranqueable. Este equilibrio asegura que, mientras se toman medidas enérgicas contra el fraude, se protegen los principios básicos de justicia y equidad que deben regir un sistema tributario.

La reforma fiscal debería contemplar una ley, similar a la Ley 1/1998 de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, adaptada a los cambios tecnológicos y a los desafíos de la inteligencia artificial, IA, en el ámbito tributario. Es fundamental desarrollar una versión actualizada del "estatuto del contribuyente" que proteja ade-

cuadamente los derechos ante el uso extensivo de datos y la aplicación de IA por las administraciones. Este marco legal es vital para asegurar que el avance tecnológico respete los principios éticos y legales esenciales y la administración no se deshumanice.

► **Hacia una relación cooperativa con las Administraciones tributarias.** En un sistema que aspira a ser colaborativo, los profesionales tributarios –colaboradores sociales de la Administración– deben desempeñar un papel más significativo. Es necesario fomentar un diálogo constructivo entre la administración y los profesionales, que contribuya a prevenir conflictos y mejorar la aplicación de la norma, así como a disminuir la inseguridad jurídica y la alta conflictividad tributaria.

Esta relación debe basarse en la buena fe, el respeto mutuo y el equilibrio y debe estar regida por un principio de reciprocidad, genuinamente bidireccional, que beneficie a ambas partes y, por extensión, a la sociedad en su conjunto. Queremos (y debemos) avanzar hacia un sistema tributario justo y eficiente, no solo eficaz.

► **Regulación de los efectos de las nuevas tecnologías en la relación**

jurídico-tributaria. La digitalización y la integración de la inteligencia artificial (IA) en la Administración tributaria ofrecen grandes oportunidades para optimizar la eficiencia del sistema. No obstante, es fundamental que esta implementación respete los derechos de los contribuyentes, como mencionaba antes. La reforma debe establecer límites claros para el uso de IA por parte de las Administraciones y regular las prácticas que crean perfiles de riesgo mediante el procesamiento automático de datos. Este enfoque está alineado con el futuro reglamento de la UE, que busca un marco normativo unificado y riguroso para controlar los sistemas de IA y proteger los derechos fundamentales.

► **Seguridad jurídica y conflictividad tributaria:** Mejorar la seguridad jurídica y reducir la conflictividad tributaria son objetivos fundamentales que el legislador debe priorizar y que pueden alcanzarse fortaleciendo mecanismos alternativos de resolución de conflictos como la mediación y el arbitraje. Estos métodos, más rápidos, económicos y menos formales que los procesos judiciales tradicionales, pueden ayudar a disminuir la litigiosidad y aliviar la carga de los tribunales, acelerando así los tiempos de resolución de litigios.

Y es esencial que la jurisprudencia creada por jueces y magistrados sea estable y perdure en el tiempo. Los cambios frecuentes en la jurisprudencia o los ajustes legislativos reactivos que alteran normativas en respuesta a decisiones del Alto Tribunal, especialmente cuando éstas se basan en principios generales que afectan derechos fundamentales, socavan la seguridad jurídica.

Espero ver publicada en algún número de EXPANSIÓN Fiscal, no muy lejano, esta reforma tributaria que impulsará la confianza en el sistema y creará condiciones favorables para el crecimiento económico. En Aedaf trabajamos para avanzar hacia ese sistema tributario justo, eficiente y transparente, protegiendo, siempre, los derechos de los contribuyentes. Defendemos la importancia de contar con una normativa clara y estable, con cambios normativos predecibles que no afecten la seguridad jurídica ni las inversiones. Y apostamos por fomentar una colaboración efectiva entre las Administraciones tributarias, los contribuyentes y los colaboradores sociales. Estamos convencidos de que cada uno de estos pilares serán clave para garantizar la sostenibilidad fiscal y promover el desarrollo económico del país.

Presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf)